

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 017 DE 2026.

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "El suministro de elementos eléctricos, de construcción y ferretería para el mantenimiento básico de las instalaciones físicas del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO".

2. DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA			
Empresa		NIT	
Rep Legal		Cédula	
Dirección		Teléfono	
Celular		Email	

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, requiere para la ejecución del contrato los siguientes elementos, los cuales se cancelarán de acuerdo a los valores unitarios estipulados en la propuesta, y de acuerdo con el presupuesto con el que cuenta la entidad a monto agotable.

N°	PRODUCTO	UNIDAD
1	ABRAZADERA METALICA 1/2 FINA	UNIDAD
2	ABRAZADERA METALICA DE 3", TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD
3	ABRAZADERA METALICA DE 4", TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD
4	ACCESORIOS LAVAMANOS (KIT COMPLETO)	UNIDAD
5	ACEITE 15W 40 POR ¼" GALON	GALON
6	ACEITE X PINTA 2T STIHL 12.8ONZAS	UNIDAD
7	ACOPLE LAVAMANOS /LAVAPLATOS PLASTICO	UNIDAD
8	ACOPLE SANITARIO PLASTICO	UNIDAD
9	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2" PVC	UNIDAD
10	ADAPTADOR MACHO PF 1/2" PVC	UNIDAD
11	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 1" PVC	UNIDAD
12	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 1/2" PVC	UNIDAD
13	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 2" PVC	UNIDAD
14	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 3" PVC	UNIDAD
15	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 1" PVC	UNIDAD
16	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 1/2" PVC	UNIDAD
17	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 2" PVC	UNIDAD
18	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 3" PVC	UNIDAD
19	AEROGRAFO DE GRAVEDAD MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO DE 400 CC	UNIDAD
20	ALAMBRE GALV CAL 18 X KG	KILO
21	ALAMBRE GALV CAL 20 X KG	KILO
22	ALAMBRE NEGRO X KG	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

23	ALAMBRE PUA CAL 14.5 X 350 MT	UNIDAD
24	ALICATE CORTA FRIO 6"	UNIDAD
25	ALICATE UNIVERSAL 7"	UNIDAD
26	AMARRA PLASTICA 4.8 X 250 MM	UNIDAD
27	AMARRA PLASTICA 4.8 X 300 MM	UNIDAD
28	AMARRA PLASTICA 4.8 X 400 MM	UNIDAD
29	AMARRES PLASTICOS PARA ZINC	UNIDAD
30	ARANDELA 3/8	UNIDAD
31	ARENA GRUESA POR BUGUI	UNIDAD
32	ARENA X M3	UNIDAD
33	BALDES PARA CONSTRUCCION	UNIDAD
34	BARRA 18 LIBRAS	UNIDAD
35	BARRETON HERRAGRO 2 1/2" LIBS	UNIDAD
36	BISAGRA ALUMINIO	UNIDAD
37	BISAGRA LATONADA 3X3	PAR
38	BISAGRA PARA PUERTA DE MADERA	UNIDAD
39	BISAGRAS PARA CAJON	PAR
40	BOQUILLA COLORES VARIOS	KILO
41	BROCA P/METAL 1/2" L-6	UNIDAD
42	BROCA P/METAL 1/4" L-4	UNIDAD
43	BROCA P/METAL 1/8" L-4	UNIDAD
44	BROCA P/METAL 3/8" L-4	UNIDAD
45	BROCA P/METAL 5/16" L-4	UNIDAD
46	BROCA P/METAL 5/32" L-4	UNIDAD
47	BROCA P/MURO 1/4 L-13	UNIDAD
48	BROCA P/MURO 3/16" L-4	UNIDAD
49	BROCA P/MURO 3/8 L-4	UNIDAD
50	BROCA P/MURO 5/16" L-4	UNIDAD
51	BROCA P/MURO 7/16 L-4	UNIDAD
52	BROCHA DE 1"	UNIDAD
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD
57	BUGGY METALICO LLANTA 4" ANTIPICHAZOS MINIMO DE 90 LITROS	UNIDAD
58	BUJE PRESION E.L SOLD 2" X 1-1/2"	UNIDAD
59	BUJE PRESION E.L SOLD 2" X 3/4"	UNIDAD
60	BUJE PRESION E.L SOLD 4" X 2"	UNIDAD
61	CABO PARA PALA	UNIDAD
62	CABO PICA FINA	UNIDAD
63	CADENA GALVANIZADA DE 3/16"	METRO
64	CAL HIDRATADA, POR 10 KG	BOLSA

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

65	CANCAMOS EN L	UNIDAD
66	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 40 MM	UNIDAD
67	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 50 MM	UNIDAD
68	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 60 MM	UNIDAD
69	CANDADO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO – DOBLE BLOQUEO – ANTI – SEGUETA -RETIENE LA LLAVE CUANDO EL CANDADO ESTA ABIERTO MINIMO 66 MM.	UNIDAD
70	CARETA GUADAÑA	UNIDAD
71	CARRETILLA CARRETA O ZORRA DE CARGA 130CM EXPANDIBLE 250KG	UNIDAD
72	CASCOS PARA OBRERO	UNIDAD
73	CASCOS TIPO INGENIERO CON BARBUQUEJO	UNIDAD
74	CEMENTO BLANCO BOLSA POR KILO	KILO
75	CEMENTO BLANCO BULTO X 20 KILOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	BULTO
76	CEMENTO GRIS U/GRAL X 50 KG MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
77	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO, 172 PINCELES LARGO 18 CM ANCHO 7 CM CERDAS EXPUESTAS 2.7 CM ALAMBRES POR PINCEL 28 CALIBRE 0.35 MM	UNIDAD
78	CEPILLO EN ACERO	UNIDAD
79	CERRADURA DE SOBREPONER 105 50 IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD
80	CERRADURA SOBREPONER 4060 IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD
81	CERRADURA TIPO POMO MADERA	UNIDAD
82	CERROJO DE SEGURIDAD SCHLAGE – VOLTEADOR CROMO MATE IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD
83	CHAPA BOLA ALUMINIO O LATON-ZAMAK	UNIDAD
84	CHAPA GAVETA	UNIDAD
85	CHAPA PUERTA IZQUIERDA- DERECHA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
86	CHAZO MARIPOSA DE 1/4	UNIDAD
87	CHAZO METALICO 3/8X2.1/2	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

88	CHAZO PLASTICO 1/4" Y TORNILLO	UNIDAD
89	CHEQUE CORTINA 1/2"	UNIDAD
90	CHEQUE CORTINA 2"	UNIDAD
91	CINCEL 1/2 X 10"	UNIDAD
92	CINTA ANTIDESLIZANTE CON REFLECTOR	ROLLO
93	CINTA DOBLE FAZ 18 MM X 2 MTS	ROLLO
94	CINTA MALLA PARA DRYWALL X ROLLO DE 90 MTS	UNIDAD
95	CINTA METRICA 50 MTS	UNIDAD
96	CINTA METRICA 10 MTS	UNIDAD
97	CINTA SEÑALIZACION X 500 MTS	UNIDAD
98	CINTA TEFLON 1/2" GRANDE	UNIDAD
99	CIZALLA CORTAPERROS 36"	UNIDAD
100	CIZALLA TIJERA DE 36"	UNIDAD
101	CODO PRESION EL 45° 1/2" PVC	UNIDAD
102	CODO PRESION EL 90° 1" PVC	UNIDAD
103	CODO PRESION EL 90° 1/2" PVC	UNIDAD
104	CODO PRESION EL 90° 2" PVC	UNIDAD
105	CODO PRESION EL 90° 3" PVC	UNIDAD
106	CODO SANITARIO 45° CXC 2" PVC	UNIDAD
107	CODO SANITARIO 45° CXC 3" PVC	UNIDAD
108	CODO SANITARIO 45° CXC 4" PVC	UNIDAD
109	CODO SANITARIO 90° CXC 2" PVC	UNIDAD
110	CODO SANITARIO 90° CXC 3" PVC	UNIDAD
111	CODO SANITARIO 90° CXC 4" PVC	UNIDAD
112	CODO SIFON TIPO PESADO 3" PVC	UNIDAD
113	CODO SIFON TIPO PESADO 4" PVC	UNIDAD
114	CODO SIFON TIPO PESADO 2" PVC	UNIDAD
115	COMPRESOR DE AIRE 24 L 5KW 115 PSI	UNIDAD
116	CORTA BANANO O DESJARRETADERA	UNIDAD
117	DESTORNILLADOR DE GOLPE JUEGO X 6PC: JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PUNTA IMANTADA MANGO ANTIDESLIZANTE POSEE VARILLAS PARA GOLPES USO PROFESIONAL . MEDIDAS PLANOS: 5x75 6x100 8x150 MEDIDAS ESTRELLA : 1x75 2x100 3x150	JUEGO
118	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO CORTE METAL 4 ½	UNIDAD
119	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DIAMANT 4-1/2"	UNIDAD
120	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DIAMANT 7"	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

121	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO MADERA 7"	UNIDAD
122	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO PULIR 4 1/2	UNIDAD
123	EMPAQUE PARA RACOR	UNIDAD
124	EMULSION ASFALTICA	GALON
125	ENCHAPE 55 X 55 CM MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	MT2
126	ENCHAPE PARA BAÑO DE 35 CM X 25 CM MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	MT2
127	EQUIPO SOLDADURA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO MINIMO INVERSOR 200 AMPERIOS-110/220	UNIDAD
128	ESCALERA EN ALUMINIO TIPO TIJERA DE 12 PELDAÑOS	UNIDAD
129	ESCALERA TIJERA 8 PASOS	UNIDAD
130	ESCOBILLA N1,N18 SIERRA	JUEGO
131	ESPATULA METALICA DE 2"	UNIDAD
132	ESPATULA METALICA DE 3"	UNIDAD
133	ESPUMA ESPANSIVA CORNETA	TARRO
134	ESTIBA PLASTICA DE 1.00 X 1.20 MTS	UNIDAD
135	ESTIBAS DE MADERA 1.00 X 1.00 MTS	UNIDAD
136	FIBRA POR 750 MTS	ROLLO
137	FLEXOMETRO X 8 MTS	UNIDAD
138	FLORESCENCIA X KL	KILO
139	FLOTADOR ACRILICO	UNIDAD
140	FLOTADOR COMPLETO BRONCE	UNIDAD
141	FLUXOMETRO CUERPO EXPSTO P/ORINAL MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
142	FLUXOMETRO PALANCA P/SANITARIO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
143	GENERADOR DE PULSO	UNIDAD
144	GRAPA PLASTICA 2X18	UNIDAD
145	GRAPAS DE 1.1/4	CAJA
146	GRIFERIA LAVAMANOS INSTITUCIONAL MESA PUSH	UNIDAD
147	GRIFERIA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA MAX	UNIDAD
148	GRIFERIA LAVAMANOS TRADICIONAL 70320	UNIDAD
149	GRIFERIA PARA SANITARIO GRICOL	UNIDAD
150	GUANTES CARNAZA CORTO X PAR	PAR
151	GUANTES DE PUNTOS.70	PAR
152	GUANTES TIPO INGENIERO POR PAR	UNIDAD
153	IMPERMEABILIZANTE INVECRYL 500 BOLSA 750	UNIDAD
154	JUEGO ACCESORIO PARA BAÑO	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

155	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 LLAVES CON ORGANIZADOR	UNIDAD
156	JUEGO DE LLAVES TORX Y BRISTOL	UNIDAD
157	JUEGO LLAVES MIXTA 12 PIEZAS	JUEGO
158	JUEGO SIERRA COPA BIMETAL X 12 PIEZAS	JUEGO
159	KIT DE DESTORNILLADORES 32 PIEZAS	JUEGO
160	KIT DE DESTORNILLADORES PRESICION 31 PIEZAS ALTA CALIDAD	JUEGO
161	LADRILLO A LA VISTA	UNIDAD
162	LADRILLO FAROL	UNIDAD
163	LAMINA DE ESPUMA DE 2 CM	LAMINA
164	LAMINA DREWAL	LAMINA
165	LAMINA MDF 1 CM DE 252X195 CM	UNIDAD
166	LAVAMANOS ECONOMICO BLANCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
167	LAVAPLATO 100 X 50 CON BASE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
168	LIJA DE AGUA N° 220	UNIDAD
169	LIJA DE AGUA NO. 280	UNIDAD
170	LIMA TRIANGULAR C/M 6"	UNIDAD
171	LIMPIADOR PARA PVC, POR 1/8 GLN	UNIDAD
172	LINTERNA LED RECAR 110V	UNIDAD
173	LLANA DENTADA	UNIDAD
174	LLANA MADERA 28*20 25*14	UNIDAD
175	LLANTA ANTIPINCHAZO BUGGY 4"	UNIDAD
176	LLAVE DE PASO DE 1"	UNIDAD
177	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UNIDAD
178	LLAVE DE TUBO DE 24"	UNIDAD
179	LLAVE PARA TUBO DE 18"	UNIDAD
180	LLAVE EXPANSIVA M/AMARILLO 12"	UNIDAD
181	LLAVE JARDINERA, TIPO REGADERA	UNIDAD
182	LLAVE LAVAMANOS CROM	UNIDAD
183	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD
184	LLAVE LAVAPLATOS CUELLO DE GANSO FLEXIBLE	UNIDAD
185	LLAVE MIXTA 9/16	UNIDAD
186	LLAVE TERMINAL	UNIDAD
187	LLAVE TERMINAL LAVAPL/PARED	UNIDAD
188	LLAVEROS PARA MARCADO	UNIDAD
189	MACETA 3 LIBRAS	UNIDAD
190	MACHETE 3 CANALES N° 22	UNIDAD
191	MADERA MDF 1.00 X 1.00 X 1 CM	UNIDAD
192	MADERA TABLA TIPO FORMALETA DE 4 CM X25 DE ANCHA	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

193	MALLA ANTI INSECTOS X MT	METRO
194	MALLA ZARANDA 6X6	METRO
195	MANGUERA COMPRESOR COMPLETA	METRO
196	MANGUERA NIVEL 1" X MT	METRO
197	MANGUERA PF 1/2" RDE 9 X MT	METRO
198	MANGUERA SWAN X MT	MTS
199	MANIJA GABETA PEQUEÑA	UNIDAD
200	MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD
201	MANIJA PUERTA METALICA	UNIDAD
202	MANILA 8 MM	METRO
203	MANTO ASFALTICO X ROLLO DE 10M X 1M X 2.5MM	ROLLO
204	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD
205	MARTILLO DE CAUCHO 20 OZ	UNIDAD
206	MARTILLO METALICO CON MANGO EN MADERA N° 29	UNIDAD
207	MASILLA EPOXICA 100 GRS	UNIDAD
208	MASILLA GYPAC EN PASTA 3KG	UNIDAD
209	MEZCLADOR LAVAPLATOS METALICO	UNIDAD
210	MINERAL DE COLORES X CAJA	CAJA
211	NIPLE GALANIZADO 1/2	UNIDAD
212	OMEGA BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD
213	ORINAL PORCELANA PARA FLUXOMETRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
214	PALA HUILA	UNIDAD
215	PALA REDONDA N°2	UNIDAD
216	PALUSTRE NO. 8	UNIDAD
217	PARAL BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD
218	PASADOR 3" CROMADO	UNIDAD
219	PEGACOR X 10 KILOS	BOLSA
220	PEGANTE BOXER X 200 CC	UNIDAD
221	PEGANTE ADESHIVO INSTANTANEO DE MINIMO 5GR	UNIDAD
222	PERFIL BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD
223	PICA EN HIERRO 5 LIBRAS CON CABO MADERA	UNIDAD
224	PIEDEAMIGO DE 10" X 12"	PAR
225	PIEDEAMIGO DE 6" X 8"	PAR
226	PINTURA AEROSOL ECONOMICO C/V X 400 ML	UNIDAD
227	PINTURA ANTICORROSIVO C/V X 1/4 GALON	CUARTO
228	PINTURA ESMALTE SINTETICO X 1/4 GALON	CUARTO
229	PINTURA ESMALTE SINTETICO X 1/8 GALON	OCTAVO
230	PINTURA ESMALTE SINTETICO X GALON	GALON
231	PINTURA ESTUCO EXTERIOR X GALON	GALON
232	PINTURA GRIS BASALTO	CUÑETE
233	PINTURA REMOVEDOR X 1/4 GALON	CUARTO
234	PINTURA TRAFICO C/V X GALON	GALON

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

235	PINTURA VINILO GRIS BASALTO	GALON
236	PINTURA VINILO T1 C/V X CUÑETE	CUÑETE
237	PINTURA VINILO T1 C/V X GALON	GALON
238	PISO GRAMA X MTS	MT
239	PISTOLA CALAFATEADORA PARA SILICONA	UNIDAD
240	PISTOLA PARA PINTAR VASO 1 LITRO	UNIDAD
241	PLATAFORMA MANUAL ZORRA PLEGABLE 150 KG	UNIDAD
242	POLIN 5X5 X 3M	UNIDAD
243	POLISOMBRA NEGRA X 4 MTS DE ANCHO	METRO
244	PORTA CANDADO 4-1/2"	UNIDAD
245	POXITANKE X 85 GRAMOS	UNIDAD
246	PULIDORA MANGO LARGO 4-1/2" MINIMO 700W	UNIDAD
247	PUNTA GRASERA	UNIDAD
248	PUNTILLA CORRIENTE POR LIB (DE 1/2" A 3")	LIBRA
249	PUNTILLA EN ACERO POR LB (DE 1/2" A 3")	LIBRA
250	RACOR PLASTICO MANGUERA	UNIDAD
251	RACOR SANITARIO FLUX. BRONCE	UNIDAD
252	RASTRILLO DE 14 DIENTES PLASTICO	UNIDAD
253	RASTRILLO METALICO 16 DIENTES	UNIDAD
254	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 2" A 1"	UNIDAD
255	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 3" A 1"	UNIDAD
256	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 3" A 2"	UNIDAD
257	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 4" A 2"	UNIDAD
258	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 4" A 3"	UNIDAD
259	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 6" A 4"	UNIDAD
260	REGADERA PLASTICA	UNIDAD
261	REJILLA PARA SIFON DE 4" X 3" ALUMINIO	UNIDAD
262	REJILLA PLÁSTICA VENTILACION	UNIDAD
263	RESANE POR 1/4	KILO
264	RIEL CORREDERA TELESCOPICA LIVIANA 45 CM PARA CAJÓN	PAR
265	RIELES PARA CAJON 30 CM	PAR
266	RODACHINES METALICOS, DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD
267	RODACHINES PARA SILLA ERGONOMICA	UNIDAD
268	RODILLO EN ESPUMA 9"	UNIDAD
269	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD
270	SANITARIO BLANCO COMBO (MAS ACCESORIOS)	UNIDAD
271	SEGUETA METALICA NF 1218 BIM	UNIDAD
272	SEGUETA POR HOJA	UNIDAD
273	SERRUCHO PROFESIONAL 18"	UNIDAD
274	SIFON BOTELLA	UNIDAD
275	SIFON CON SOSCO DE 4"X3"	UNIDAD
276	SIFON FLEXIBLE PCP LAVAMANOS	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

277	SIFON LAVAMANOS	UNIDAD
278	SIKA 1X1 POR KG	KILO
279	SIKA EMULSION ASFALTICA X 3.5 KG	GALON
280	SILICONA ADHESIVO SELLADOR TRANSPARENTE X 70 GR.	TUBO
281	SILICONA TRASPARENTE, 125 ML	TUBO
282	SODA CAUSTICA X 500 GRAMOS	TARRO
283	SOGA ALGODÓN N° 8 POR MT	MTS
284	SOGA MANILA POLIPROPILENO	MTS
285	SOLDADURA CPVC 1/32 GLN	UNIDAD
286	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UNIDAD
287	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UNIDAD
288	SOLDADURA WEST ARCO6013	KLG
289	SONDA DESTAPAR TUBERIAS	UNIDAD
290	TABLA MADERA 3M X 25CM	UNIDAD
291	TALADRO INALAMBRICO POTENTE MOTOR DE 550W SELECTOR DE PERCUSIÓN O ROTACIÓN MANDRIL DE 1/2" (13MM) BARRA DE PROFUNDIDAD VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSA INTERRUPTOR CON BLOQUEO PARA USO CONTINUO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
292	TANQUE CONICO 1.000 LTS - NEGRO -MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
293	TAPA ASIENTO TASA SANITARIA	UNIDAD
294	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 1"	UNIDAD
295	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 1/2"	UNIDAD
296	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 2"	UNIDAD
297	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 3"	UNIDAD
298	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 3/4"	UNIDAD
299	TAPON PVC SANITARIO 2"	UNIDAD
300	TAPON PVC SANITARIO 3"	UNIDAD
301	TAPON PVC SANITARIO 4"	UNIDAD
302	TASA SANITARIA PARA FLUXOMETRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
303	TEE PRESION PVC DE 2" ROSC	UNIDAD
304	TEE PRESION PVC E.L 1"	UNIDAD
305	TEE PRESION PVC E.L 1/2"	UNIDAD
306	TEE PRESION PVC E.L 3"	UNIDAD
307	TEE SANITARIA PVC DE 2"	UNIDAD
308	TEE SANITARIA DE PVC 3"	UNIDAD
309	TEE SANITARIA PVC DE 4"	UNIDAD
310	TEJA PLAST MASTERMIL PC X 3.05 MT	UNIDAD
311	TEJA THERMOACUSTIC TRAPEZOIDAL X 6 MTS	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

312	TEJA ZINC 3.05 CAL 34 (4.15KG)	UNIDAD
313	TELA CERRAMIENTO VDE/BCO X MT	MT
314	THINER X GALON	GALON
315	TIJERA JARDINERA 10" CON MANGO EN MADERA	UNIDAD
316	TORNILLO AGLOMERADO X CAJA	CAJA
317	TORNILLO AJOVER DE 1.1/2"	UNIDAD
318	TORNILLO AUTOP 14-14 2-5/8C/ARAND	UNIDAD
319	TORNILLO DRIWALL 6" X 1	UNIDAD
320	TORNILLO GALV DE 4" X 5/8" CON ARANDELA	CAJA
321	TUBO PVC PRESION E.L 1" RDE 21	UNIDAD
322	TUBO PVC PRESION E.L 3/4" RDE 21	UNIDAD
323	TUBO PVC PRESION E.L 1-1/2" RDE 21	UNIDAD
324	TUBO PVC PRESION EL 1/2" RDE9 X 6M	UNIDAD
325	TUBO PVC PRESION EL 2" RDE21 X 6M	UNIDAD
326	TUBO PVC PRESION UM 3" RDE21 X 6M	UNIDAD
327	TUBO PVC PRESION UM 4" RDE21 X 6M	UNIDAD
328	TUBO PVC DE 1/2" RD 13.5, POR 6 MT	UNIDAD
329	TUBO RECT 3X1-1/2" CAL 18 X 6M	UNIDAD
330	TUBO RECT 4X1-1/2" CAL 18 X 6M	UNIDAD
331	TUBO REDONDO A.N. 2" CAL 16 X 6M	UNIDAD
332	TUBO PVC SANITARIO 2" SP X 6M	UNIDAD
333	TUBO PVC SANITARIO 2" TP X 6M	UNIDAD
334	TUBO PVC SANITARIO 3" SP X 6M	UNIDAD
335	TUBO PVC SANITARIO 3" TP X 6M	UNIDAD
336	TUBO PVC SANITARIO 4" TP X 6M	UNIDAD
337	TUERCA 5/16	UNIDAD
338	UNION PVC PRESION E.L 1"	UNIDAD
339	UNION PVC PRESION E.L 3/4"	UNIDAD
340	UNION PVC PRESION EL 1/2"	UNIDAD
341	UNION PVC PRESION EL 1-1/2"	UNIDAD
342	UNION PVC PRESION EL 2"	UNIDAD
343	UNION PVC PRESION EL 3"	UNIDAD
344	UNION PVC PRESION PF 1/2"	UNIDAD
345	UNION PVC PRESION RAPIDA 3"	UNIDAD
346	UNION PVC PRESION REPARACION 3"	UNIDAD
347	UNION PVC SANITARIA 2"	UNIDAD
348	UNION PVC SANITARIA 4"	UNIDAD
349	UNION PVC SANITARIA DE 3"	UNIDAD
350	UNION UNIVERSAL PVC 2" SOLD T.P	UNIDAD
351	UNION UNIVERSAL PVC 1" SOLD	UNIDAD
352	UNION UNIVERSAL PVC 1-1/2" SOLD T.P	UNIDAD
353	UNION UNIVERSAL PVC 3" SOLD	UNIDAD
354	UREA GRANULADA POR BULTO 50 KG	BULTO

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

355	VACUUM BREAKER ROMPEVASIOS SLOAN ORIGINAL PARA GEM2, SANITARIO O ORINAL BAJO O ALTO CONSUMO	UNIDAD
356	VALVULA COMPUERTA DE 2"	UNIDAD
357	VALVULA COMPUERTA DE 3"	UNIDAD
358	VALVULA DE PIE DE 1"	UNIDAD
359	VARILLA BARRA CORRUGADA 1/2" (12.00 KG) X 6M MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
360	VARILLA BARRA CORRUGADA 3/8" (3.36 KG) X 6M MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD
361	GUADAÑA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO 2 HP 40,2 CM ³ 2-TIEMPOS	UNIDAD
362	BOMBA FUMIGAR MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO 20 L 40 PSI	UNIDAD
363	LAMPARA (PANEL LED 48W 60X60) MARCA RECONOCIDA	UNIDAD
364	CABLE ELECTRICO NUMERO 12	METRO
365	TOMA CORRIENTES	UNIDAD
366	INTERRUPTORES	UNIDAD
367	CINTA AHISLANTE	UNIDAD
368	SARANDA	UNIDAD
369	VIDRIO TRES MM INSTALADO	METRO
370	GRAVILLA (PIEDRA BLANCA PARA DECORAR INTERIORES)	METRO
371	TUVERIA PARA ELECTRICO	METRO
372	SONDA PARA ELECTRICO 15 METROS	UNIDAD
373	HIDROLAVADORA ELECTRICA MINIMO DE 1900 PSI 2000 W	UNIDAD
374	CABLE ENCAUCHETADO STC 2X12 INTERIOR	METRO
375	CABLE ENCAUCHETADO COBRE STC 2X12 EXTERIOR	METRO
376	TOMA AEREO	UNIDAD
377	CLAVIJA AEREA	UNIDAD
378	CAJILLA DE SEGURIDAD TACOS BEAKE	UNIDAD
379	CAJA CABLE UTP CAT6 305 MT ALTA RESISTENCIA	UNIDAD
380	VIDEOBALUM CAMARAS	UNIDAD
381	FUENTES 5 AMPERIOS PARA CAMARA	UNIDAD
382	CAJILLA INTERRUPTORES	UNIDAD
383	BORNERA PARA CAMARA	UNIDAD
384	CANAleta PLÁSTICA 13X7	UNIDAD
385	CANAleta PLÁSTICA 20X12	UNIDAD
386	CANAleta PLÁSTICA 20X20	UNIDAD
387	FUSIBLE VIDRIO 1/4 2 AMPERIOS	UNIDAD
388	FUSIBLE VIDRIO 1/4 3 AMPERIOS	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

389	FUSIBLE VIDRIO 1/4 4 AMPERIOS	UNIDAD
390	FUSIBLE VIDRIO 1/4 5 AMPERIOS	UNIDAD
391	FUSIBLE VIDRIO 1/4 6 AMPERIOS	UNIDAD
392	BATERÍA SELLADA INTERNA FL1290GS 12V 9.0 AH/20HR	UNIDAD
393	BATERÍA SELLADA CP 1290E 12V 9H	UNIDAD
394	ESTANTE METALICO / ESTRUCTURA FABRICADA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA / (6) ENTREPAÑOS Ó NIVELES GRADUABLES / RESISTE 60 KG POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA) / INCLUYE TORNILLOS ZINCADO (CABEZA DE LENTEJA) PARA ARMADO / COLOR GRIS / DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 2.00 M ANCHO: 0.92 M FONDO: 0.40 M	UNIDAD
395	BATERÍA SELLADA 12V-7.5 AH REF.FL1275GS	UNIDAD
396	REMACHADORA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS CON 4 BOQUILLAS 3/32 - 1/8 - 5/32 - 3/16 CAMBIABLES	UNIDAD
397	REMACHES DE 3/32' (2.4 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUET E
398	REMACHES DE 1/8' (3.2 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUET E
399	REMACHES DE 5/32' (4 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUET E
400	REMACHES DE 3/16' (4.8 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUET E
401	GRIFERIA O LLAVE PARA ORINAL TIPO PUSH METÁLICA	UNIDAD
402	CUCHILLAS RECTA PULIDA PARA GUADAÑA DE ACUERDO A LA GUADAÑA OFERTADA	UNIDAD
403	CUCHILLAS PULIDA PARA GUADAÑA DE ACUERDO A LA GUADAÑA OFERTADA	UNIDAD
404	CINTA ASFALTICA TAPA GOTERAS 20 CM X 5 M ALUMINIO	ROLLO
405	SELLADOR POLIURETANO ELÁSTICO SIN BURBUJAS GRIS 300ML	UNIDAD
406	PEGANTE SOLDADURA SOLVENTE PARA CPVC 1/128GL	UNIDAD
407	HERBICIDA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	GALON
408	ABONO ORGANICO COMPOST X 50 KG	BULTO
409	INSECTICIDA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	LITRO
410	PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 18W	UNIDAD
411	TUBO CONDUIT ½ X 3M	UNIDAD
412	TUBO CONDUIT 1" 1/2 X 3M	UNIDAD
413	TUBO CONDUIT 2" X 3M	UNIDAD

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

414	TUBO CONDUIT 1" X 3M	UNIDAD
415	TUBO EMT UL ½ X 3M	UNIDAD
416	TUBO EMT 1" 1/2 X 3M	UNIDAD
417	TUBO EMT 2" X 3M	UNIDAD
418	TUBO EMT 1" X 3M	UNIDAD
419	ASPIRADORA DE LIMPIEZA PROFUNDADA EN SECO Y HÚMEDO - ALTA POTENCIA 1400W - COMPACTO Y FÁCIL DE MANEJAR - CAPACIDAD DE 30L - INCLUYE MAGUERA FLEXIBLE Y TUBO DESMONTABLE	UNIDAD
420	PONCHADORA PARA RJ45/RJ12/RJ11	UNIDAD
421	TESTER DE RED PROBADOR REDES RJ45 RJ11 UTP TELEFONIA CABLE	UNIDAD
422	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA AUTORANGO UNIT UT202A+ TRUE RMS	UNIDAD
423	LIMPIADOR ESPUMOSO UNIVERSAL DE DISPOSITIVOS 650ML + CEPILLO GENERICO	UNIDAD
424	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS – 450 ML	UNIDAD
425	PLUG RJ45 CAT 6 PAQUETE POR 100 UNIDADES+ 100 BOTAS	PAQUETE
426	BOLSO PORTADOR DE HERRAMIENTAS TENIENDO QUE ESTA MALETA SERÁ DE EMERGENCIA ANTE SOPORTE QUE SE DEBE PRESTAR A LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO Y QUE NO SE CUENTAN CON ELEMENTOS PARA ASISTIR A PRESTAR ESTE TIPO DE SOPORTE	UNIDAD
427	CAJA PORTAHERRAMIENTAS PLÁSTICA 21 PULG SURTEK CPS20	UNIDAD
428	MULTITOMA REGLETA SUPRESOR DE PICOS 6 TOMAS NICOMAR MULTINET	UNIDAD
429	LUBRICANTE 3 EN 1 135ML 110GR 4.5OZ AEROSOL	UNIDAD
430	PROTECTOR DE PICO 110V RANGO GRADUABLE (BREAKERMATIC)	UNIDAD
431	CABLE 3X16 AWG	METRO
432	CABLE 4X16 AWG	METRO
433	CINTA BANDIT DE 1/2 - ROLLO X 30	UNIDAD
434	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 30 AMPERIOS	UNIDAD
435	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 20 AMPERIOS	UNIDAD
436	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 60 AMPERIOS	UNIDAD
437	HEBILLA CINTA BANDIT 1/2PULG X 100UNIDADES	PAQUETE
438	CANAleta DE PISO ADHESIVA GRIS 60X13MM X 2M HALUX	UNIDAD
439	MATERIAL DE RECEBO	M3
440	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	METRO

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

441	LIMPIADOR ELECTRÓNICO ALCOHOL N PROPANOL 500ML	GALON
442	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	UNIDAD
443	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN CUERPO FIJO EN ALUMINIO EN VIDRIO LAMINADO 3+3 DE SEGURIDAD, INCLUYE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO DE MÍNIMO 8 MM TEMPLADO CON ACCESORIOS, PERFIL DE ALUMINIO ARQUITECTÓNICO DE 1 1/2 X 1"1/2 CON ADAPTADOR, DIVISOR EN ALUMINIO DE 1"1/2 X 1 CON ADAPTA5, EMPAQUETADURA ESPAGUETI PARA VIDRIO ALUMINIO, PISA VIDRIO CURVO, Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	M2
444	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO DE MÍNIMO 8 MM TEMPLADO CON ACCESORIO DE INSTALACIÓN CHAPA DE SEGURIDAD. PORTA CHAPAS EN ALUMINIO PULIDO, CHAPAS TIPO CERROJO, (OPCIONAL CHAPAS DE MANIJA), CHAPETA TIPO BISAGRA CON PERFORACIÓN, PIVOTES PARA BISAGRA, MANIJAS TIPO ROMANA 60-80 EN ACERO 304.	M2

4. VALOR Y CDP.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), recursos que serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con la apropiación presupuestal prevista para la presente vigencia fiscal.

En consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO cancelará únicamente los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los precios unitarios adjudicados para cada uno de los bienes requeridos, hasta agotar el valor total del presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso se genere obligación de consumir la totalidad del presupuesto asignado.

Los pagos se efectuarán con base en los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad dentro del proceso de selección, los cuales se relacionan a continuación.

No.	Producto	Unidad	Valor Unitario
1	ABRAZADERA METALICA 1/2 FINA	UNIDAD	\$1.917
2	ABRAZADERA METALICA DE 3", TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	\$8.761

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3	ABRAZADERA METALICA DE 4", TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	\$12.161
4	ACCESORIOS LAVAMANOS (KIT COMPLETO)	UNIDAD	\$49.015
5	ACEITE 15W 40 POR ¼" GALON	GALON	\$48.515
6	ACEITE X PINTA 2T STIHL 12.8ONZAS	UNIDAD	\$38.592
7	ACOPLE LAVAMANOS /LAVAPPLATOS PLASTICO	UNIDAD	\$8.467
8	ACOPLE SANITARIO PLASTICO	UNIDAD	\$8.434
9	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2" PVC	UNIDAD	\$11.404
10	ADAPTADOR MACHO PF 1/2" PVC	UNIDAD	\$10.703
11	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 1" PVC	UNIDAD	\$3.056
12	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 1/2" PVC	UNIDAD	\$813
13	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 2" PVC	UNIDAD	\$13.954
14	ADAPTADOR PRESION HEMBRA EL 3" PVC	UNIDAD	\$4.085
15	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 1" PVC	UNIDAD	\$2.727
16	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 1/2" PVC	UNIDAD	\$4.762
17	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 2" PVC	UNIDAD	\$9.025
18	ADAPTADOR PRESION MACHO EL 3" PVC	UNIDAD	\$31.659
19	AEROGRAFO DE GRAVEDAD MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO DE 400 CC	UNIDAD	\$79.304
20	ALAMBRE GALV CAL 18 X KG	KILO	\$22.739
21	ALAMBRE GALV CAL 20 X KG	KILO	\$27.310
22	ALAMBRE NEGRO X KG	UNIDAD	\$10.288
23	ALAMBRE PUA CAL 14.5 X 350 MT	UNIDAD	\$276.932
24	ALICATE CORTA FRIO 6"	UNIDAD	\$23.404
25	ALICATE UNIVERSAL 7"	UNIDAD	\$22.637
26	AMARRA PLASTICA 4.8 X 250 MM	UNIDAD	\$15.540
27	AMARRA PLASTICA 4.8 X 300 MM	UNIDAD	\$15.532
28	AMARRA PLASTICA 4.8 X 400 MM	UNIDAD	\$19.088
29	AMARRES PLASTICOS PARA ZINC	UNIDAD	\$344
30	ARANDELA 3/8	UNIDAD	\$274
31	ARENA GRUESA POR BUGUI	UNIDAD	\$28.141
32	ARENA X M3	UNIDAD	\$53.093
33	BALDES PARA CONSTRUCCION	UNIDAD	\$8.987
34	BARRA 18 LIBRAS	UNIDAD	\$139.378
35	BARRETON HERRAGRO 2 1/2" LIBS	UNIDAD	\$48.302
36	BISAGRA ALUMINIO	UNIDAD	\$11.029
37	BISAGRA LATONADA 3X3	PAR	\$6.814
38	BISAGRA PARA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	\$7.359
39	BISAGRAS PARA CAJON	PAR	\$6.871
40	BOQUILLA COLORES VARIOS	KILO	\$11.829
41	BROCA P/METAL 1/2" L-6	UNIDAD	\$44.220

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

42	BROCA P/METAL 1/4" L-4	UNIDAD	\$14.742
43	BROCA P/METAL 1/8" L-4	UNIDAD	\$6.540
44	BROCA P/METAL 3/8" L-4	UNIDAD	\$28.080
45	BROCA P/METAL 5/16" L-4	UNIDAD	\$21.345
46	BROCA P/METAL 5/32" L-4	UNIDAD	\$7.068
47	BROCA P/MURO 1/4 L-13	UNIDAD	\$16.429
48	BROCA P/MURO 3/16" L-4	UNIDAD	\$5.940
49	BROCA P/MURO 3/8 L-4	UNIDAD	\$11.893
50	BROCA P/MURO 5/16" L-4	UNIDAD	\$20.993
51	BROCA P/MURO 7/16 L-4	UNIDAD	\$28.530
52	BROCHA DE 1"	UNIDAD	\$3.148
53	BROCHA DE 2"	UNIDAD	\$5.414
54	BROCHA DE 3"	UNIDAD	\$7.849
55	BROCHA DE 4"	UNIDAD	\$13.025
56	BROCHA DE 5"	UNIDAD	\$15.718
57	BUGGY METALICO LLANTA 4" ANTIPICHAZOS MINIMO DE 90 LITROS	UNIDAD	\$411.222
58	BUJE PRESION E.L SOLD 2" X 1-1/2"	UNIDAD	\$8.341
59	BUJE PRESION E.L SOLD 2" X 3/4"	UNIDAD	\$7.401
60	BUJE PRESION E.L SOLD 4" X 2"	UNIDAD	\$10.236
61	CABO PARA PALA	UNIDAD	\$12.947
62	CABO PICA FINA	UNIDAD	\$15.385
63	CADENA GALVANIZADA DE 3/16"	METRO	\$10.453
64	CAL HIDRATADA, POR 10 KG	BOLSA	\$20.255
65	CANCAMOS EN L	UNIDAD	\$666
66	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI- SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 40 MM	UNIDAD	\$27.874
67	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI- SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 50 MM	UNIDAD	\$39.798
68	CANDADO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI- SEGUETA PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA DE 60 MM	UNIDAD	\$42.687
69	CANDADO GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - DOBLE BLOQUEO - ANTI - SEGUETA -	UNIDAD	\$96.747

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

	RETIENE LA LLAVE CUANDO EL CANDADO ESTA ABIERTO MINIMO 66 MM.		
70	CARETA GUADAÑA	UNIDAD	\$41.811
71	CARRETILLA CARRETA O ZORRA DE CARGA 130CM EXPANDIBLE 250KG	UNIDAD	\$285.081
72	CASCOS PARA OBRERO	UNIDAD	\$24.948
73	CASCOS TIPO INGENIERO CON BARBUQUEJO	UNIDAD	\$42.473
74	CEMENTO BLANCO BOLSA POR KILO	KILO	\$4.056
75	CEMENTO BLANCO BULTO X 20 KILOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	BULTO	\$58.995
76	CEMENTO GRIS U/GRAL X 50 KG MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$43.594
77	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO, 172 PINCELES LARGO 18 CM ANCHO 7 CM CERDAS EXPUESTAS 2.7 CM ALAMBRES POR PINCEL 28 CALIBRE 0.35 MM	UNIDAD	\$52.234
78	CEPILLO EN ACERO	UNIDAD	\$8.882
79	CERRADURA DE SOBREPONER 105 50 IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD	\$87.447
80	CERRADURA SOBREPONER 4060 IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD	\$129.950
81	CERRADURA TIPO POMO MADERA	UNIDAD	\$29.882
82	CERROJO DE SEGURIDAD SCHLAGE – VOLTEADOR CROMO MATE IZQUIERDA O DERECHA	UNIDAD	\$140.292
83	CHAPA BOLA ALUMINIO O LATON-ZAMAK	UNIDAD	\$39.242
84	CHAPA GAVETA	UNIDAD	\$6.949
85	CHAPA PUERTA IZQUIERDA- DERECHA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$68.436
86	CHAZO MARIPOSA DE 1/4	UNIDAD	\$672
87	CHAZO METALICO 3/8X2.1/2	UNIDAD	\$1.695
88	CHAZO PLASTICO 1/4" Y TORNILLO	UNIDAD	\$140
89	CHEQUE CORTINA 1/2"	UNIDAD	\$27.073
90	CHEQUE CORTINA 2"	UNIDAD	\$235.689
91	CINCEL 1/2 X 10"	UNIDAD	\$15.369
92	CINTA ANTIDESLIZANTE CON REFLECTOR	ROLLO	\$6.352
93	CINTA DOBLE FAZ 18 MM X 2 MTS	ROLLO	\$8.185
94	CINTA MALLA PARA DRYWALL X ROLLO DE 90 MTS	UNIDAD	\$31.933
95	CINTA METRICA 50 MTS	UNIDAD	\$73.260
96	CINTA METRICA 10 MTS	UNIDAD	\$34.276
97	CINTA SEÑALIZACION X 500 MTS	UNIDAD	\$39.201

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

98	CINTA TEFLON 1/2" GRANDE	UNIDAD	\$3.730
99	CIZALLA CORTAPEROS 36"	UNIDAD	\$215.930
100	CIZALLA TIJERA DE 36"	UNIDAD	\$107.374
101	CODO PRESION EL 45° 1/2" PVC	UNIDAD	\$1.805
102	CODO PRESION EL 90° 1" PVC	UNIDAD	\$4.028
103	CODO PRESION EL 90° 1/2" PVC	UNIDAD	\$795
104	CODO PRESION EL 90° 2" PVC	UNIDAD	\$7.298
105	CODO PRESION EL 90° 3" PVC	UNIDAD	\$47.176
106	CODO SANITARIO 45° CXC 2" PVC	UNIDAD	\$5.496
107	CODO SANITARIO 45° CXC 3" PVC	UNIDAD	\$10.454
108	CODO SANITARIO 45° CXC 4" PVC	UNIDAD	\$17.635
109	CODO SANITARIO 90° CXC 2" PVC	UNIDAD	\$4.839
110	CODO SANITARIO 90° CXC 3" PVC	UNIDAD	\$9.677
111	CODO SANITARIO 90° CXC 4" PVC	UNIDAD	\$17.545
112	CODO SIFON TIPO PESADO 3" PVC	UNIDAD	\$22.027
113	CODO SIFON TIPO PESADO 4" PVC	UNIDAD	\$28.340
114	CODO SIFON TIPO PESADO 2" PVC	UNIDAD	\$10.787
115	COMPRESOR DE AIRE 24 L 5KW 115 PSI	UNIDAD	\$951.614
116	CORTA BANANO O DESJARRETADERA	UNIDAD	\$31.118
117	DESTORNILLADOR DE GOLPE JUEGO X 6PC: JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PUNTA IMANTADA MANGO ANTIDESLIZANTE POSEE VARILLAS PARA GOLPES USO PROFESIONAL . MEDIDAS PLANOS: 5×75 6×100 8×150 MEDIDAS ESTRELLA : 1×75 2×100 3×150	JUEGO	\$34.603
118	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO CORTE METAL 4 ½	UNIDAD	\$3.169
119	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DIAMANT 4-1/2"	UNIDAD	\$20.133
120	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DIAMANT 7"	UNIDAD	\$50.477
121	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO MADERA 7"	UNIDAD	\$50.928
122	DISCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO PULIR 4 1/2	UNIDAD	\$6.524
123	EMPAQUE PARA RACOR	UNIDAD	\$707
124	EMULSION ASFALTICA	GALON	\$66.401
125	ENCHAPE 55 X 55 CM MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	MT2	\$42.602

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

126	ENCHAPE PARA BAÑO DE 35 CM X 25 CM MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	MT2	\$42.147
127	EQUIPO SOLDADURA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO MINIMO INVERSOR 200 AMPERIOS-110/220	UNIDAD	\$1.058.19 9
128	ESCALERA EN ALUMINIO TIPO TIJERA DE 12 PELDAÑOS	UNIDAD	\$1.003.87 5
129	ESCALERA TIJERA 8 PASOS	UNIDAD	\$595.880
130	ESCOBILLA N1,N18 SIERRA	JUEGO	\$13.691
131	ESPATULA METALICA DE 2"	UNIDAD	\$5.294
132	ESPATULA METALICA DE 3"	UNIDAD	\$7.508
133	ESPUMA ESPANSIVA CORNETA	TARRO	\$40.011
134	ESTIBA PLASTICA DE 1.00 X 1.20 MTS	UNIDAD	\$294.475
135	ESTIBAS DE MADERA 1.00 X 1.00 MTS	UNIDAD	\$70.400
136	FIBRA POR 750 MTS	ROLLO	\$20.332
137	FLEXOMETRO X 8 MTS	UNIDAD	\$29.240
138	FLORESCENCIA X KL	KILO	\$20.795
139	FLOTADOR ACRILICO	UNIDAD	\$39.221
140	FLOTADOR COMPLETO BRONCE	UNIDAD	\$39.198
141	FLUXOMETRO CUERPO EXPSTO P/ORINAL MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$824.409
142	FLUXOMETRO PALANCA P/SANITARIO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$1.240.60 8
143	GENERADOR DE PULSO	UNIDAD	\$160.244
144	GRAPA PLASTICA 2X18	UNIDAD	\$2.021
145	GRAPAS DE 1.1/4	CAJA	\$2.019
146	GRIFERIA LAVAMANOS INSTITUCIONAL MESA PUSH	UNIDAD	\$356.701
147	GRIFERIA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA MAX	UNIDAD	\$262.915
148	GRIFERIA LAVAMANOS TRADICIONAL 70320	UNIDAD	\$114.406
149	GRIFERIA PARA SANITARIO GRICOL	UNIDAD	\$31.003
150	GUANTES CARNAZA CORTO X PAR	PAR	\$11.447
151	GUANTES DE PUNTOS.70	PAR	\$6.171
152	GUANTES TIPO INGENIERO POR PAR	UNIDAD	\$9.550
153	IMPERMEABILIZANTE INVECRYL 500 BOLSA 750	UNIDAD	\$1.831
154	JUEGO ACCESORIO PARA BAÑO	UNIDAD	\$40.696

155	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 LLAVES CON ORGANIZADOR	UNIDAD	\$28.113
156	JUEGO DE LLAVES TORX Y BRISTOL	UNIDAD	\$27.900
157	JUEGO LLAVES MIXTA 12 PIEZAS	JUEGO	\$119.673
158	JUEGO SIERRA COPA BIMETAL X 12 PIEZAS	JUEGO	\$318.435
159	KIT DE DESTORNILLADORES 32 PIEZAS	JUEGO	\$40.025
160	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION 31 PIEZAS ALTA CALIDAD	JUEGO	\$37.341
161	LADRILLO A LA VISTA	UNIDAD	\$7.103
162	LADRILLO FAROL	UNIDAD	\$16
163	LAMINA DE ESPUMA DE 2 CM	LAMINA	\$33.143
164	LAMINA DREWAL	LAMINA	\$62.620
165	LAMINA MDF 1 CM DE 252X195 CM	UNIDAD	\$141.964
166	LAVAMANOS ECONOMICO BLANCO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$135.346
167	LAVAPLATO 100 X 50 CON BASE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$506.664
168	LJA DE AGUA N° 220	UNIDAD	\$2.248
169	LJA DE AGUA NO. 280	UNIDAD	\$2.255
170	LIMA TRIANGULAR C/M 6"	UNIDAD	\$7.309
171	LIMPIADOR PARA PVC, POR 1/8 GLN	UNIDAD	\$239.598
172	LINTERNA LED RECAR 110V	UNIDAD	\$17.099
173	LLANA DENTADA	UNIDAD	\$25.279
174	LLANA MADERA 28*20 25*14	UNIDAD	\$28.003
175	LLANTA ANTIPINCHAZO BUGGY 4"	UNIDAD	\$121.403
176	LLAVE DE PASO DE 1"	UNIDAD	\$20.562
177	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UNIDAD	\$5.819
178	LLAVE DE TUBO DE 24"	UNIDAD	\$50.491
179	LLAVE PARA TUBO DE 18"	UNIDAD	\$35.947
180	LLAVE EXPANSIVA M/AMARILLO 12"	UNIDAD	\$39.435
181	LLAVE JARDINERA, TIPO REGADERA	UNIDAD	\$23.140
182	LLAVE LAVAMANOS CROM	UNIDAD	\$19.199
183	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	\$19.335
184	LLAVE LAVAPLATO CUELLO DE GANSO FLEXIBLE	UNIDAD	\$50.598
185	LLAVE MIXTA 9/16	UNIDAD	\$13.732
186	LLAVE TERMINAL	UNIDAD	\$26.160
187	LLAVE TERMINAL LAVAPL/PARED	UNIDAD	\$2.831
188	LLAVEROS PARA MARCADO	UNIDAD	\$3.364
189	MACETA 3 LIBRAS	UNIDAD	\$42.395
190	MACHETE 3 CANALES N° 22	UNIDAD	\$32.462
191	MADERA MDF 1.00 X 1.00 X 1 CM	UNIDAD	\$46.962

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

192	MADERA TABLA TIPO FORMALETA DE 4 CM X25 DE ANCHA	UNIDAD	\$39.677
193	MALLA ANTI INSECTOS X MT	METRO	\$11.574
194	MALLA ZARANDA 6X6	METRO	\$7.297
195	MANGUERA COMPRESOR COMPLETA	METRO	\$5.114
196	MANGUERA NIVEL 1" X MT	METRO	\$39.468
197	MANGUERA PF 1/2" RDE 9 X MT	METRO	\$4.282
198	MANGUERA SWAN X MT	MTS	\$3.366
199	MANIJA GABETA PEQUEÑA	UNIDAD	\$4.149
200	MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	\$5.157
201	MANIJA PUERTA METALICA	UNIDAD	\$11.577
202	MANILA 8 MM	METRO	\$11.447
203	MANTO ASFALTICO X ROLLO DE 10M X 1M X 2.5MM	ROLLO	\$268.841
204	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD	\$20.131
205	MARTILLO DE CAUCHO 20 OZ	UNIDAD	\$20.317
206	MARTILLO METALICO CON MANGO EN MADERA N° 29	UNIDAD	\$28.416
207	MASILLA EPOXICA 100 GRS	UNIDAD	\$25.530
208	MASILLA GYPAC EN PASTA 3KG	UNIDAD	\$30.696
209	MEZCLADOR LAVAPLATOS METALICO	UNIDAD	\$61.606
210	MINERAL DE COLORES X CAJA	CAJA	\$10.337
211	NIPLE GALANIZADO 1/2	UNIDAD	\$3.925
212	OMEGA BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD	\$14.823
213	ORINAL PORCELANA PARA FLUXOMETRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$378.327
214	PALA HUILA	UNIDAD	\$26.205
215	PALA REDONDA N°2	UNIDAD	\$26.509
216	PALUSTRE NO. 8	UNIDAD	\$1.541
217	PARAL BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD	\$18.229
218	PASADOR 3" CROMADO	UNIDAD	\$8.088
219	PEGACOR X 10 KILOS	BOLSA	\$18.068
220	PEGANTE BOXER X 200 CC	UNIDAD	\$7.310
221	PEGANTE ADESHIVO INSTANTANEO DE MINIMO 5GR	UNIDAD	\$8.443
222	PERFIL BASE 6 CALIBRE 26 POR 244 CM	UNIDAD	\$16.985
223	PICA EN HIERRO 5 LIBRAS CON CABO MADERA	UNIDAD	\$8.393
224	PIEDEAMIGO DE 10" X 12"	PAR	\$9.541
225	PIEDEAMIGO DE 6" X 8"	PAR	\$7.396
226	PINTURA AEROSOL ECONOMICO C/V X 400 ML	UNIDAD	\$13.826

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

227	PINTURA ANTICORROSIVO C/V X 1/4 GALON	CUARTO	\$23.049
228	PINTURA ESMALTE SINTETICO X 1/4 GALON	CUARTO	\$24.304
229	PINTURA ESMALTE SINTETICO X 1/8 GALON	OCTAVO	\$23.736
230	PINTURA ESMALTE SINTETICO X GALON	GALON	\$98.146
231	PINTURA ESTUCO EXTERIOR X GALON	GALON	\$42.731
232	PINTURA GRIS BASALTO	CUÑETE	\$40.227
233	PINTURA REMOVEDOR X 1/4 GALON	CUARTO	\$31.823
234	PINTURA TRAFICO C/V X GALON	GALON	\$176.357
235	PINTURA VINILO GRIS BASALTO	GALON	\$62.171
236	PINTURA VINILO T1 C/V X CUÑETE	CUÑETE	\$386.849
237	PINTURA VINILO T1 C/V X GALON	GALON	\$73.397
238	PISO GRAMA X MTS	MT	\$108.039
239	PISTOLA CALAFATEADORA PARA SILICONA	UNIDAD	\$22.356
240	PISTOLA PARA PINTAR VASO 1 LITRO	UNIDAD	\$82.028
241	PLATAFORMA MANUAL ZORRA PLEGABLE 150 KG	UNIDAD	\$526.998
242	POLIN 5X5 X 3M	UNIDAD	\$16.964
243	POLISOMBRA NEGRA X 4 MTS DE ANCHO	METRO	\$10.703
244	PORTA CANDADO 4-1/2"	UNIDAD	\$9.212
245	POXITANKE X 85 GRAMOS	UNIDAD	\$2.822
246	PULIDORA MANGO LARGO 4-1/2" MINIMO 700W	UNIDAD	\$240.042
247	PUNTA GRASERA	UNIDAD	\$10.209
248	PUNTILLA CORRIENTE POR LIB (DE 1/2" A 3")	LIBRA	\$5.849
249	PUNTILLA EN ACERO POR LB (DE 1/2" A 3")	LIBRA	\$12.608
250	RACOR PLASTICO MANGUERA	UNIDAD	\$1.699
251	RACOR SANITARIO FLUX. BRONCE	UNIDAD	\$7.419
252	RASTRILLO DE 14 DIENTES PLASTICO	UNIDAD	\$2.594
253	RASTRILLO METALICO 16 DIENTES	UNIDAD	\$34.400
254	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 2" A 1"	UNIDAD	\$5.068
255	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 3" A 1"	UNIDAD	\$516
256	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 3" A 2"	UNIDAD	\$5.061
257	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 4" A 2"	UNIDAD	\$7.408

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

258	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 4" A 3"	UNIDAD	\$7.302
259	REDUCCION TUBERIA SANITARIA PESADA DE 6" A 4"	UNIDAD	\$33.854
260	REGADERA PLASTICA	UNIDAD	\$28.206
261	REJILLA PARA SIFON DE 4" X 3" ALUMINIO	UNIDAD	\$7.211
262	REJILLA PLÁSTICA VENTILACION	UNIDAD	\$7.216
263	RESANE POR 1/4	KILO	\$13.380
264	RIEL CORREDERA TELESCOPICA LIVIANA 45 CM PARA CAJÓN	PAR	\$17.093
265	RIELES PARA CAJON 30 CM	PAR	\$1.684
266	RODACHINES METALICOS, DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	\$28.340
267	RODACHINES PARA SILLA ERGONOMICA	UNIDAD	\$34.280
268	RODILLO EN ESPUMA 9"	UNIDAD	\$11.451
269	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	\$11.474
270	SANITARIO BLANCO COMBO (MAS ACCESORIOS)	UNIDAD	\$48.245
271	SEGUETA METALICA NF 1218 BIM	UNIDAD	\$6.860
272	SEGUETA POR HOJA	UNIDAD	\$6.840
273	SERRUCHO PROFESIONAL 18"	UNIDAD	\$33.373
274	SIFON BOTELLA	UNIDAD	\$20.480
275	SIFON CON SOSCO DE 4"X3"	UNIDAD	\$18.884
276	SIFON FLEXIBLE PCP LAVAMANOS	UNIDAD	\$17.107
277	SIFON LAVAMANOS	UNIDAD	\$17.449
278	SIKA 1X1 POR KG	KILO	\$33.480
279	SIKA EMULSION ASFALTICA X 3.5 KG	GALON	\$65.316
280	SILICONA ADHESIVO SELLADOR TRANSPARENTE X 70 GR.	TUBO	\$45.380
281	SILICONA TRASPARENTE, 125 ML	TUBO	\$11.574
282	SODA CAUSTICA X 500 GRAMOS	TARRO	\$9.562
283	SOGA ALGODÓN N° 8 POR MT	MTS	\$2.383
284	SOGA MANILA POLIPROPILENO	MTS	\$2.577
285	SOLDADURA CPVC 1/32 GLN	UNIDAD	\$22.570
286	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UNIDAD	\$39.424
287	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UNIDAD	\$106.215
288	SOLDADURA WEST ARCO6013	KLG	\$2.495
289	SONDA DESTAPAR TUBERIAS	UNIDAD	\$910
290	TABLA MADERA 3M X 25CM	UNIDAD	\$33.852
291	TALADRO INALAMBRICO POTENTE MOTOR DE 550W SELECTOR DE PERCUSIÓN O ROTACIÓN MANDRIL DE 1/2" (13MM) BARRA DE PROFUNDIDAD VELOCIDAD VARIABLE Y	UNIDAD	\$402.359

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

	REVERSA INTERRUPTOR CON BLOQUEO PARA USO CONTINUO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO		
292	TANQUE CONICO 1.000 LTS - NEGRO -MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$729.975
293	TAPA ASIENTO TASA SANITARIA	UNIDAD	\$45.207
294	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 1"	UNIDAD	\$281
295	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 1/2"	UNIDAD	\$795
296	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 2"	UNIDAD	\$9.193
297	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 3"	UNIDAD	\$39.534
298	TAPON PVC PRESION ROSC E.L 3/4"	UNIDAD	\$3.608
299	TAPON PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	\$2.808
300	TAPON PVC SANITARIO 3"	UNIDAD	\$4.035
301	TAPON PVC SANITARIO 4"	UNIDAD	\$5.740
302	TASA SANITARIA PARA FLUXOMETRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$706.729
303	TEE PRESION PVC DE 2" ROSC	UNIDAD	\$17.189
304	TEE PRESION PVC E.L 1"	UNIDAD	\$3.949
305	TEE PRESION PVC E.L 1/2"	UNIDAD	\$912
306	TEE PRESION PVC E.L 3"	UNIDAD	\$71.824
307	TEE SANITARIA PVC DE 2"	UNIDAD	\$8.078
308	TEE SANITARIA DE PVC 3"	UNIDAD	\$10.763
309	TEE SANITARIA PVC DE 4"	UNIDAD	\$18.547
310	TEJA PLAST MASTERMIL PC X 3.05 MT	UNIDAD	\$182.182
311	TEJA THERMOACUSTIC TRAPEZOIDAL X 6 MTS	UNIDAD	\$43.512
312	TEJA ZINC 3.05 CAL 34 (4.15KG)	UNIDAD	\$53.427
313	TELA CERRAMIENTO VDE/BCO X MT	MT	\$4.490
314	THINER X GALON	GALON	\$32.814
315	TIJERA JARDINERA 10" CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	\$39.001
316	TORNILLO AGLOMERADO X CAJA	CAJA	\$22.831
317	TORNILLO AJOVER DE 1.1/2"	UNIDAD	\$1.468
318	TORNILLO AUTOP 14-14 2-5/8C/ARAND	UNIDAD	\$1.694
319	TORNILLO DRIWALL 6" X 1	UNIDAD	\$118
320	TORNILLO GALV DE 4" X 5/8" CON ARANDELA	CAJA	\$36.858
321	TUBO PVC PRESION E.L 1" RDE 21	UNIDAD	\$31.834
322	TUBO PVC PRESION E.L 3/4" RDE 21	UNIDAD	\$28.760
323	TUBO PVC PRESION E.L 1-1/2" RDE 21	UNIDAD	\$73.712
324	TUBO PVC PRESION EL 1/2" RDE9 X 6M	UNIDAD	\$28.115
325	TUBO PVC PRESION EL 2" RDE21 X 6M	UNIDAD	\$100.931
326	TUBO PVC PRESION UM 3" RDE21 X 6M	UNIDAD	\$27.298
327	TUBO PVC PRESION UM 4" RDE21 X 6M	UNIDAD	\$331.786

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

328	TUBO PVC DE ½" RD 13.5, POR 6 MT	UNIDAD	\$16.949
329	TUBO RECT 3X1-1/2" CAL 18 X 6M	UNIDAD	\$84.058
330	TUBO RECT 4X1-1/2" CAL 18 X 6M	UNIDAD	\$120.975
331	TUBO REDONDO A.N. 2" CAL 16 X 6M	UNIDAD	\$10.537
332	TUBO PVC SANITARIO 2" SP X 6M	UNIDAD	\$45.993
333	TUBO PVC SANITARIO 2" TP X 6M	UNIDAD	\$55.848
334	TUBO PVC SANITARIO 3" SP X 6M	UNIDAD	\$5.653
335	TUBO PVC SANITARIO 3" TP X 6M	UNIDAD	\$10.632
336	TUBO PVC SANITARIO 4" TP X 6M	UNIDAD	\$134.852
337	TUERCA 5/16	UNIDAD	\$230
338	UNION PVC PRESION E.L 1"	UNIDAD	\$3.138
339	UNION PVC PRESION E.L 3/4"	UNIDAD	\$226
340	UNION PVC PRESION EL 1/2"	UNIDAD	\$707
341	UNION PVC PRESION EL 1-1/2"	UNIDAD	\$4.495
342	UNION PVC PRESION EL 2"	UNIDAD	\$6.657
343	UNION PVC PRESION EL 3"	UNIDAD	\$24.715
344	UNION PVC PRESION PF 1/2"	UNIDAD	\$7.781
345	UNION PVC PRESION RAPIDA 3"	UNIDAD	\$50.371
346	UNION PVC PRESION REPARACION 3"	UNIDAD	\$680
347	UNION PVC SANITARIA 2"	UNIDAD	\$3.574
348	UNION PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	\$9.546
349	UNION PVC SANITARIA DE 3"	UNIDAD	\$5.708
350	UNION UNIVERSAL PVC 2" SOLD T.P	UNIDAD	\$33.613
351	UNION UNIVERSAL PVC 1" SOLD	UNIDAD	\$13.471
352	UNION UNIVERSAL PVC 1-1/2" SOLD T.P	UNIDAD	\$33.493
353	UNION UNIVERSAL PVC 3" SOLD	UNIDAD	\$140.175
354	UREA GRANULADA POR BULTO 50 KG	BULTO	\$166.000
355	VACUUM BREAKER ROMPEVASIOS SLOAN ORIGINAL PARA GEM2, SANITARIO O ORINAL BAJO O ALTO CONSUMO	UNIDAD	\$42.244
356	VALVULA COMPUERTA DE 2"	UNIDAD	\$153.980
357	VALVULA COMPUERTA DE 3"	UNIDAD	\$522.372
358	VALVULA DE PIE DE 1"	UNIDAD	\$44.826
359	VARILLA BARRA CORRUGADA 1/2" (12.00 KG) X 6M MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$41.138
360	VARILLA BARRA CORRUGADA 3/8" (3.36 KG) X 6M MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	UNIDAD	\$25.386
361	GUADAÑA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO 2 HP 40,2 CM³ 2-TIEMPOS	UNIDAD	\$2.006.86 9

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

362	BOMBA FUMIGAR MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO DE MINIMO 20 L 40 PSI	UNIDAD	\$462.488
363	LAMPARA (PANEL LED 48W 60X60) MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	\$113.398
364	CABLE ELECTRICO NUMERO 12	METRO	\$3.387
365	TOMA CORRIENTES	UNIDAD	\$10.206
366	INTERRUPTORES	UNIDAD	\$787
367	CINTA AHISLANTE	UNIDAD	\$786
368	SARANDA	UNIDAD	\$35.278
369	VIDRIO TRES MM INSTALADO	METRO	\$71.230
370	GRAVILLA (PIEDRA BLANCA PARA DECORAR INTERIORES)	METRO	\$226.147
371	TUVERIA PARA ELECTRICO	METRO	\$8.444
372	SONDA PARA ELECTRICO 15 METROS	UNIDAD	\$48.110
373	HIDROLAVADORA ELECTRICA MINIMO DE 1900 PSI 2000 W	UNIDAD	\$737.432
374	CABLE ENCAUCHETADO STC 2X12 INTERIOR	METRO	\$7.097
375	CABLE ENCAUCHETADO COBRE STC 2X12 EXTERIOR	METRO	\$13.154
376	TOMA AEREO	UNIDAD	\$10.341
377	CLAVIJA AEREA	UNIDAD	\$10.345
378	CAJILLA DE SEGURIDAD TACOS BEAKE	UNIDAD	\$34.282
379	CAJA CABLE UTP CAT6 305 MT ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	\$276.617
380	VIDEOBALUM CAMARAS	UNIDAD	\$49.111
381	FUENTES 5 AMPERIOS PARA CAMARA	UNIDAD	\$54.524
382	CAJILLA INTERRUPTORES	UNIDAD	\$597
383	BORNERA PARA CAMARA	UNIDAD	\$3.042
384	CANAleta PLÁSTICA 13X7	UNIDAD	\$7.306
385	CANAleta PLÁSTICA 20X12	UNIDAD	\$10.701
386	CANAleta PLÁSTICA 20X20	UNIDAD	\$12.270
387	FUSIBLE VIDRIO 1/4 2 AMPERIOS	UNIDAD	\$800
388	FUSIBLE VIDRIO 1/4 3 AMPERIOS	UNIDAD	\$802
389	FUSIBLE VIDRIO 1/4 4 AMPERIOS	UNIDAD	\$801
390	FUSIBLE VIDRIO 1/4 5 AMPERIOS	UNIDAD	\$798
391	FUSIBLE VIDRIO 1/4 6 AMPERIOS	UNIDAD	\$798
392	BATERÍA SELLADA INTERNA FL1290GS 12V 9.0 AH/20HR	UNIDAD	\$96.654
393	BATERÍA SELLADA CP 1290E 12V 9H	UNIDAD	\$252.584
394	ESTANTE METALICO / ESTRUCTURA FABRICADA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS DE PINTURA EN POLVO	UNIDAD	\$549.453

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

	ELECTROSTÁTICA / (6) ENTREPAÑOS Ó NIVELES GRADUABLES / RESISTE 60 KG POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA) / INCLUYE TORNILLOS ZINCADO (CABEZA DE LENTEJA) PARA ARMADO / COLOR GRIS / DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 2.00 M ANCHO: 0.92 M FONDO: 0.40 M		
395	BATERÍA SELLADA 12V-7.5 AH REF.FL1275GS	UNIDAD	\$61.250
396	REMACHADORA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS CON 4 BOQUILLAS 3/32 - 1/8 - 5/32 - 3/16 CAMBIABLES	UNIDAD	\$44.900
397	REMACHES DE 3/32' (2.4 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUE TE	\$41.510
398	REMACHES DE 1/8' (3.2 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUE TE	\$18.900
399	REMACHES DE 5/32' (4 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUE TE	\$36.450
400	REMACHES DE 3/16' (4.8 MM) PQTE X 50 UNIDADES	PAQUE TE	\$18.400
401	GRIFERIA O LLAVE PARA ORINAL TIPO PUSH METÁLICA	UNIDAD	\$148.950
402	CUCHILLAS RECTA PULIDA PARA GUADAÑA DE ACUERDO A LA GUADAÑA OFERTADA	UNIDAD	\$14.223
403	CUCHILLAS PULIDA PARA GUADAÑA DE ACUERDO A LA GUADAÑA OFERTADA	UNIDAD	\$10.740
404	CINTA ASFALTICA TAPA GOTERAS 20 CM X 5 M ALUMINIO	ROLLO	\$42.159
405	SELLADOR POLIURETANO ELÁSTICO SIN BURBUJAS GRIS 300ML	UNIDAD	\$40.836
406	PEGANTE SOLDADURA SOLVENTE PARA CPVC 1/128GL	UNIDAD	\$8.588
407	HERBICIDA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	GALON	\$86.000
408	ABONO ORGANICO COMPOST X 50 KG	BULTO	\$37.450
409	INSECTICIDA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO	LITRO	\$173.750
410	PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 18W	UNIDAD	\$18.400
411	TUBO CONDUIT ½ X 3M	UNIDAD	\$3.875
412	TUBO CONDUIT 1" 1/2 X 3M	UNIDAD	\$16.085
413	TUBO CONDUIT 2" X 3M	UNIDAD	\$21.575
414	TUBO CONDUIT 1" X 3M	UNIDAD	\$8.455
415	TUBO EMT UL ½ X 3M	UNIDAD	\$13.361
416	TUBO EMT 1" 1/2 X 3M	UNIDAD	\$62.000

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

417	TUBO EMT 2" X 3M	UNIDAD	\$85.791
418	TUBO EMT 1" X 3M	UNIDAD	\$38.773
419	ASPIRADORA DE LIMPIEZA PROFUNDADA EN SECO Y HÚMEDO - ALTA POTENCIA 1400W - COMPACTO Y FÁCIL DE MANEJAR - CAPACIDAD DE 30L - INCLUYE MAGUERA FLEXIBLE Y TUBO DESMONTABLE	UNIDAD	\$566.763
420	PONCHADORA PARA RJ45/RJ12/RJ11	UNIDAD	\$144.900
421	TESTER DE RED PROBADOR REDES RJ45 RJ11 UTP TELEFONIA CABLE	UNIDAD	\$25.018
422	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA AUTORANGO UNIT UT202A+ TRUE RMS	UNIDAD	\$130.300
423	LIMPIADOR ESPUMOSO UNIVERSAL DE DISPOSITIVOS 650ML + CEPILLO GENERICO	UNIDAD	\$36.450
424	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS – 450 ML	UNIDAD	\$21.500
425	PLUG RJ45 CAT 6 PAQUETE POR 100 UNIDADES+ 100 BOTAS	PAQUETE	\$32.929
426	BOLSO PORTADOR DE HERRAMIENTAS TENIENDO QUE ESTA MALETA SERÁ DE EMERGENCIA ANTE SOPORTE QUE SE DEBE PRESTAR A LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO Y QUE NO SE CUENTAN CON ELEMENTOS PARA ASISTIR A PRESTAR ESTE TIPO DE SOPORTE	UNIDAD	\$254.535
427	CAJA PORTAHERRAMIENTAS PLÁSTICA 21 PULG SURTEK CPS20	UNIDAD	\$82.350
428	MULTITOMA REGLETA SUPRESOR DE PICOS 6 TOMAS NICOMAR MULTINET	UNIDAD	\$19.198
429	LUBRICANTE 3 EN 1 135ML 110GR 4.5OZ AEROSOL	UNIDAD	\$19.400
430	PROTECTOR DE PICO 110V RANGO GRADUABLE (BREAKERMATIC)	UNIDAD	\$131.667
431	CABLE 3X16 AWG	METRO	\$5.381
432	CABLE 4X16 AWG	METRO	\$5.601
433	CINTA BANDIT DE 1/2 - ROLLO X 30	UNIDAD	\$78.450
434	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 30 AMPERIOS	UNIDAD	\$19.750
435	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 20 AMPERIOS	UNIDAD	\$21.361
436	BREAKER ENCHUFABLE DSE-1030 DE 60 AMPERIOS	UNIDAD	\$25.900

ANEXO III CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

437	HEBILLA CINTA BANDIT 1/2PULG X 100UNIDADES	PAQUETE	\$70.950
438	CANAleta DE PISO ADHESIVA GRIS 60X13MM X 2M HALUX	UNIDAD	\$39.852
439	MATERIAL DE RECEBO	M3	\$100.000
440	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	METRO	\$107.721
441	LIMPIADOR ELECTRÓNICO ALCOHOL N PROPANOL 500ML	GALON	\$16.328
442	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	UNIDAD	\$532.081
443	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN CUERPO FIJO EN ALUMINIO EN VIDRIO LAMINADO 3+3 DE SEGURIDAD, INCLUYE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO DE MÍNIMO 8 MM TEMPLADO CON ACCESORIOS, PERFIL DE ALUMINIO ARQUITECTÓNICO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON ADAPTADOR, DIVISOR EN ALUMINIO DE 1 1/2 X 1 CON ADAPTA5, EMPAQUETADURA ESPAGUETI PARA VIDRIO ALUMINIO, PISA VIDRIO CURVO, Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	M2	\$825.000
444	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO DE MÍNIMO 8 MM TEMPLADO CON ACCESORIO DE INSTALACIÓN CHAPA DE SEGURIDAD. PORTA CHAPAS EN ALUMINIO PULIDO, CHAPAS TIPO CERROJO, (OPCIONAL CHAPAS DE MANIJA), CHAPETA TIPO BISAGRA CON PERFORACIÓN, PIVOTES PARA BISAGRA, MANIJAS TIPO ROMANA 60-80 EN ACERO 304.	M2	\$825.000

Para el presente proceso de selección, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO cuenta con una apropiación presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000226, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 – Auxiliar 227, correspondiente a la vigencia fiscal 2026. Dichos recursos constituyen el presupuesto oficial estimado para la presente contratación y serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable.

5. FORMA DE PAGO

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a

los requerimientos realizados por la Entidad durante la ejecución contractual y hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Los pagos se efectuarán con base en los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad para cada uno de los bienes suministrados, previa presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda.

El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Suministro efectivo de los bienes contratados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda.
- Remisión o entrega de los bienes solicitados, acompañada del soporte que relacione las cantidades y los elementos suministrados durante el período facturado.
- Certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes suministrados.
- Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- Presentación de los demás documentos que requiera la supervisión para el trámite del pago.

El reconocimiento y pago se realizará únicamente respecto de los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por el Instituto, de conformidad con los precios unitarios adjudicados y sin que exista obligación de agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal.

La ejecución del contrato se realizará de manera gradual y conforme a las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, bajo la modalidad de monto agotable, hasta concurrencia del presupuesto oficial asignado.

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Pitalito, departamento del Huila. Los elementos objeto del contrato deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, ubicadas en la Calle 1 No. 11-45 Este, barrio Paraíso, o en el sitio

que indique la Entidad dentro del municipio de Pitalito, previa coordinación con el supervisor del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y las demás condiciones que hacen parte integral del proceso contractual.
2. Suministrar los elementos eléctricos, de construcción y de ferretería requeridos por el Instituto, de acuerdo con las cantidades solicitadas por la supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Entregar los elementos solicitados dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, salvo que la Entidad autorice un plazo diferente por razones justificadas.
4. Garantizar la disponibilidad permanente de los elementos ofertados durante la vigencia del contrato, con el fin de atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.
5. Entregar los elementos en el lugar que indique el supervisor del contrato dentro del municipio de Pitalito, asumiendo por su cuenta y riesgo todos los costos de transporte, cargue, descargue, seguros y demás gastos que se generen hasta la entrega final.
6. Suministrar únicamente bienes nuevos, originales, sin uso, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
7. Entregar los elementos en su empaque original, debidamente identificados, en perfecto estado de conservación y con las etiquetas, referencias y demás información del fabricante cuando corresponda.
8. Garantizar que los productos que cuenten con fecha de vencimiento o vida útil dispongan de un tiempo suficiente para su utilización y no se encuentren próximos a vencer.
9. Abstenerse de suministrar elementos usados, reconstruidos, remanufacturados, reempacados o que presenten deterioro físico o funcional.
10. Reemplazar, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor, los elementos que sean rechazados por presentar defectos de calidad, deterioro, incumplimiento de las especificaciones técnicas o cualquier otra condición que impida su utilización, sin generar costo adicional para la Entidad.
11. Mantener durante toda la ejecución del contrato los precios unitarios adjudicados, sin efectuar incrementos distintos a los permitidos por la ley o por las condiciones contractuales.

12. Presentar junto con cada factura la relación detallada de los elementos suministrados, indicando cantidades, descripción, valor unitario y valor total, de acuerdo con los pedidos efectuados por la Entidad.
13. Permitir al supervisor verificar la calidad, cantidad, características y estado de los bienes suministrados, atendiendo las observaciones que este formule.
14. Atender de manera inmediata los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución del objeto contractual.
15. Responder por los daños y perjuicios ocasionados a la Entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato cuando le sean imputables.
16. Suscribir oportunamente las actas y demás documentos que se requieran para la ejecución, seguimiento, modificación, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
17. Acreditar, cuando haya lugar, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
18. Cumplir las normas de seguridad industrial, manejo, transporte y almacenamiento que resulten aplicables a los bienes objeto del contrato.
19. Ejecutar el contrato bajo la modalidad de **monto agotable**, atendiendo exclusivamente los requerimientos formulados por la Entidad, sin que la suscripción del contrato genere obligación de solicitar o adquirir una cantidad mínima de elementos.
20. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que sean impartidas por el supervisor, siempre que guarden relación con el objeto contractual y no impliquen modificación del mismo.

8. OBLIGACIONES DEL INTRAPITALITO

Las siguientes son las obligaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

- a. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el CONTRATISTA.
- b. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
- c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- d. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Instituto.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión de la correcta ejecución del contrato estará a cargo del Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO.

EL INTRAPITALITO podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte de la Dirección del Instituto.

10. GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá constituir a favor del INTRAPITALITO, una Garantía Única expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país para cubrir el riesgo de:

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

El Contratista deberá presentar la póliza para su respectiva aprobación durante los términos establecidos en el SECOP II, so pena de declararlo terminado unilateralmente.

11. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO, sus funcionarios, directores o agentes, a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a EL INSTITUTO, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

12. CADUCIDAD

En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá EL INSTITUTO, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización, pero se hará acreedora a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

13. MULTAS

EL INSTITUTO podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor total del contrato y hasta el diez por ciento (10%) del valor del mismo en caso de mora o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, a título de indemnización y hasta un máximo de treinta (30) días, siempre que el incumplimiento no se deba acaso fortuito o fuerza mayor

ocurrida sin culpa de y sin perjuicio del derecho a ejercer las demás acciones legales a que hubiere lugar.

Para efectos de la imposición de multas, se entiende que hay incumplimiento cuando incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

El pago o la deducción de dichas multas no exonerará a de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. Para hacer efectivas las multas se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

14. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, esta suma se considera como estimación anticipada de perjuicios que pueda sufrir EL INSTITUTO.

15. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL

EL INSTITUTO podrá decretar la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

16. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de EL INSTITUTO pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato.

17. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS

Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.

18. SUSPENSIÓN

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de EL INSTITUTO o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, y 640 de 2001, Artículo 37, en caso de surgir algún conflicto con motivo de la celebración, ejecución, desarrollo o

terminación del presente contrato; se deberán acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales.

20. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL INSTITUTO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

21. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del presente contrato: i) Los estudios previos, ii) los generales de Ley, iii) el certificado de disponibilidad presupuestal, iv) todos los demás documentos que se requieran en su desarrollo y ejecución.

22. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta y reunidos los requisitos para la ejecución del contrato con la aprobación de las pólizas señaladas en las presentes condiciones.

El contratista deberá además cumplir con las obligaciones tributarias con el Municipio de Pitalito.

23. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual, la ciudad de Pitalito

Publíquese en el SECOP, Pitalito _____ de julio de 2026